

El matrimonio temporal (*mut'ah*) y el divorcio

Por Sayed Mustafá Qazwini

El matrimonio temporal (*mut'ah*)

Discutir la legalidad del matrimonio temporal no debe de ninguna manera ser percibida como una exhortación a los jóvenes a sumergirse en esta práctica. El Matrimonio permanente es la norma que se recomienda y exhorta en el Sagrado Corán y en las tradiciones del Profeta y su Ahlul Bayt. El matrimonio temporal es la excepción y se debe utilizar como último recurso cuando no se puede sostener un matrimonio permanente o en otras circunstancias de extrema dificultad que no facilitan tener este tipo de matrimonio. Esta sección no tiene la intención de discutir las ventajas y desventajas de tal matrimonio, sino que quiere analizar su legalidad islámica con respecto al Sagrado Corán y las tradiciones del Profeta.

El Matrimonio en el Islam es una institución sagrada, un compromiso y una promesa de dos individuos a respetarse y preservar mutuamente la dignidad, el honor y sus aspiraciones. El matrimonio es de dos tipos: permanente y temporal. Los dos tipos comparten las mismas normas y restricciones y ambos necesitan una forma prescrita que consta de una propuesta y una aceptación-aunque el matrimonio permanente está abierto a condiciones y restricciones. Si el matrimonio no se limita a un período de tiempo, entonces sería considerado como de carácter permanente y si está condicionado por un período de tiempo, entonces es de tipo temporal.

Aunque en desacuerdo sobre el tema del matrimonio temporal, los eruditos de otras escuelas de pensamiento están de acuerdo en que si un hombre tiene la intención de casarse con una mujer durante un corto período de tiempo sin decirle que va a divorciarse de ella después de un período de tiempo y esconde sus intenciones entonces el matrimonio sigue siendo válido. En tal caso, el matrimonio temporal parece más lógico ya que la pareja de hecho pueden ponerse de acuerdo sobre los términos y condiciones de antemano con total honestidad.

En esencia, el matrimonio temporal es un "matrimonio normal" con un acuerdo mutuo que está condicionado por un período de tiempo. Las condiciones de este matrimonio son las siguientes: Una propuesta y la aceptación, una dote por la mujer, ambas partes han de dar su consentimiento y ambos tienen la libertad de aceptar o rechazar, ambas tienen que ser sanas (cuerdas) y si es una mujer virgen debe contar con la aprobación de su padre o de su abuela o un tutor. Sin embargo, en el matrimonio temporal, no hay obligación para el sustento o la herencia, a menos que se estipule y acuerde en el contrato de matrimonio.

En cuanto a esta práctica, el sagrado Corán dice:

فَمَا اسْتَمْتَعْتُمْ بِهِ مِنْهُنَّ فَآتُوهُنَّ أُجُورَهُنَّ فَرِيضَةً وَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ فِيمَا تَرَاضَيْتُمْ بِهِ مِنْ بَعْدِ الْفَرِيضَةِ

“Y si os casáis temporalmente con ellas, dadles su dote obligatoriamente. Y no cometéis falta en lo que, a parte de la dote, convengáis de mutuo acuerdo”¹

En la tradición del Profeta, según los Hadithes, se declara la permisibilidad del matrimonio temporal. El Imam al-Bukhari narra: “Nos llegó el declarante del Mensajero de Dios y dijo: “El Mensajero de Al.lah les ha concedido permiso para tener matrimonio temporal “, es decir mut’ah con las mujeres.”² Él también narra:

“Estábamos en una expedición con el Mensajero de Al.lah y no habían mujeres con nosotros. Dijimos, ‘¿Deberíamos castrarlos?’ Él (el Profeta) nos prohibió hacerlo. Entonces, nos concedió permiso para contraer matrimonio temporal por un período estipulado, y ‘Abdu-lah recitó esta aleya:

يَا أَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا تُحَرِّمُوا طَيِّبَاتِ مَا أَحَلَّ اللَّهُ لَكُمْ وَلَا تَعْتَدُوا إِنَّ اللَّهَ لَا يُحِبُّ الْمُعْتَدِينَ

“¡Oh vosotros que creéis!, no hagan ilegales las cosas buenas que Al.lah ha hecho lícito para ti, y no transgredir. Al.lah no ama a los transgresores.”³

Imam al-Bukhari también narra:

“Salimos con el Mensajero de Al.lah en la expedición de Banu al-Mustaliq. Sufríamos por la ausencia de nuestras esposas, así que decidimos contraer matrimonio temporal pero poniendo en práctica el ‘azl (eyaculando fuera). Dijimos: ‘Estamos haciendo algo y el Mensajero de Al.lah está entre nosotros - ¿por qué no le preguntamos?’ Así que le preguntamos al Mensajero de Al.lah y dijo: “No importa si no lo hacen, porque cada alma que ha de nacer hasta el día de la Resurrección sin duda va a nacer (y nada puede evitar que esto ocurra).”⁴

El Imam Muslim también narra casos de matrimonio temporal que se realizaron en vida del Profeta⁵ y da una referencia clara de que el matrimonio temporal fue legal en esa época, en tiempos del primer califa Abu Bakr y durante parte del tiempo del segundo califa, quien fue el que lo prohibió. Incluso después de ese tiempo, era aceptado aún por algunos académicos sunnitas, como Al-Qurtubi que lo consideró una forma legal de matrimonio y que había sido aceptado por los predecesores y los sucesores (los Salaf y el Khalaf).⁶

Los líderes de la Ahlul Bayt argumentan que de acuerdo con el Sagrado Corán, nadie tiene la autoridad para tomar cualquier acción legal o ilegal por su propio deseo. Si hubiera un interés en la prohibición del matrimonio temporal, entonces Al.lah, el Omnisciente lo habría hecho a través de Su Profeta.

¹ Sagrado Corán, 4:24

² Şaḥīḥ al-Bukhari, “Libro sobre el matrimonio”, Hadith 4725; Şaḥīḥ Muslim, “Şaḥīḥ al-Bukhari, “Libro sobre el matrimonio”, Hadith 4725; Sahih Muslim, “Libro sobre el matrimonio”, Hadith 2494; Musnad Ahmad ibn Hanbal, Vol. 4, 47, 51, y 55”, Hadith 2494; Musnad Ahmad ibn Hanbal, Vol. 4, 47, 51, y 55

³ Sagrado Corán, 5:87; Şaḥīḥ al-Bukhari, “Libro sobre la interpretación del sagrado Corán”, Hadith 4249, “Matrimonio”, Hadith 4683 y 4686; Şaḥīḥ Muslim, “Libro sobre el matrimonio”, Hadith 2493; Musnad Ahmad ibn Hanbal, Vol. 1, 385, 390, 420, 432, y 450

⁴ Sahih al-Bukhari, “Libro acerca de los tipos de ventas”, Hadith 2077, “Liberación”, Hadith 2356; Sahih Muslim, “Libro acerca del matrimonio”, Hadith 2599; at-Tirmidhi, “Libro acerca del matrimonio”, Hadith 1057; an-Nisa’i, “Libro acerca del matrimonio”, Hadith 3275; Abu Dawud, “Libro acerca del matrimonio”, Hadith 1855-1857; Ibn Mayah, “Libro acerca del matrimonio”, Hadith 1916; Musnad Ahmad ibn Hanbal, Vol. 3, 88; Malik, “Kitab at-Talaq”, Hadith 1090, ad-Darami, “Libro acerca del matrimonio”, Hadith 2126 y 2127

⁵ Sahih Muslim, “Libro del matrimonio”, Cap. 3, narraciones 15-17

⁶ Tafsir al-Qurtubi, Vol. 5, 132; Tafsir at-Tabari

Mut'at al-Hayy

Mut'at al-Hayy significa que los musulmanes son libres de las restricciones del *Ithram* (consagración ritual) durante el tiempo que transcurre entre la 'Umrah y el Hayy, como lo dice el sagrado Corán en 2:196:

“Completad el Hayy y la 'Umrah por Dios. Y si no podéis hacerlo, sacrificad un animal. Y no afeites vuestras cabezas hasta que el animal este en el lugar del sacrificio. Y quien de vosotros esté enfermo o tenga un daño en la cabeza, que lo compense ayunando o dando limosna o sacrificando un animal. Y cuando estéis a salvo, quien una la peregrinación menor a la mayor, que sacrifique un animal según sus posibilidades. Y quien no encuentre como, que ayune tres días durante la peregrinación mayor y siete cuando haya regresado, completando así diez. Esto incumbe a aquel cuya familia no viva cerca de la mezquita sagrada. ! Temed disgustar a Dios y sabed que Dios es severo en el castigo.”

Sin embargo, las relaciones conyugales entre el periodo de la 'Umrah y el Hayy fueron prohibidas por el segundo califa, Umar ibn al-Jattab, que declaró: “¡Oh pueblo, tres cosas que existían en la época del Mensajero de Al.lah las prohíbo y hago ilegal y serán motivo de castigo: Mut'ah al-Hayy, mut'ah an-Nisa (matrimonio temporal), y 'Hayya' ala Jair al-'amal “(en el Azān)”⁷ Del mismo modo, también dijo, “ Hay dos tipos de mut'ah que existían en la época del Mensajero de Al.lah, y las prohíbo y se castiga por ellas: Mut'ah al-Hayy y mut'ah an-Nisa ”⁸

Suyuti informa que 'Umar ibn al-Jattab fue el primero en introducir las oraciones Tarawih, azotó con ochenta azotes (en lugar de cien) como castigo por el consumo de embriagantes, prohibió el matrimonio (mut'ah), realizó cuatro takbirs (en lugar de cinco) en las oraciones del funeral, y muchas otras cosas.⁹

Tirmidhi narró que a 'Umar ibn Abdul.lah' se le preguntó sobre la mut'ah al-Hayy. Dijo que es legal. La persona señaló que el padre de Abdul-lah había sido el que la prohibió. Umar Abdul-lah ibn 'Umar 'respondió: “Si mi padre la prohibió, y el Mensajero de Al.lah lo permitió, ¿A cuál debemos seguir, mi padre o los comandos del Mensajero de Al.lah?”¹⁰

Tres divorcios en una sola sesión

En el Islam, el divorcio debe evitarse en la medida de lo posible. Se narra que el Profeta dijo que ante los ojos de Al.lah el divorcio es el más odiado de todos los actos permitidos, y sólo debería llevarse a cabo como último recurso. El Islam exhorta a que se convoquen a los familiares y demás mediadores¹¹ y el divorcio debe ser pronunciado en tres ocasiones separadas después de un período de tres meses de espera antes de ser irrevocable. El Corán dice:

⁷ Sharh at-Tayrid, Musnad Ahmad ibn Hanbal, Vol. 1, 49

⁸ Tafsir Fakhr ar-Razi, Vol. 2, 167; Sunan al-Bayhaqi, Vol. 7, 206; Bidayat al-Muytahid, Vol. 1, 346; Al-Muhal-la, Vol. 7, 107; al-Yassas, Ahkam al-Quran, Vol. 1, 279; Tafsir al-Qurtubi, Vol. 2, 370; al-Mughni, Vol. 7, 527; al-Durr al-Manthur, Vol. 2, 141; Kanz al-'Ummal, Vol. 8, 293; Wafayat al-A'yan, Vol. 5, 197

⁹ As-Suyuti, Tarikh al-Khulafa, 137

¹⁰ Şaḥīḥ Tirmidhi, Vol. 4, 38

¹¹ Sagrado Corán, 4:35

الطَّلَاقِ مَرَّتَانٍ فَإِمْسَاكَ بِمَعْرُوفٍ أَوْ تَسْرِيحٍ بِإِحْسَانٍ وَلَا يَجِلُّ لَكُمْ أَنْ تَأْخُذُوا بِمَا آتَيْنَاهُمْ مِنْ شَيْءٍ إِلَّا أَنْ يَخَافَا أَلَّا يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ فَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا فِيمَا افْتَدَتْ بِهِ تِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ فَلَا تَعْتَدُوهَا وَمَنْ يَتَعَدَّ حُدُودَ اللَّهِ فَأُولَئِكَ هُمُ الظَّالِمُونَ

فَإِنْ طَلَّقَهَا فَلَا تَحِلُّ لَهُ مِنْ بَعْدِ حَتَّى تَكَحَّحَ رَوْجًا غَيْرَهُ فَإِنْ طَلَّقَهَا فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا أَنْ يَتَرَاجَعَا إِنْ ظَنَّا أَنْ يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ وَتِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ يُبَيِّنُهَا لِقَوْمٍ يَعْلَمُونَ

“El divorcio [de la misma esposa] dos veces. Así pues, o se la toma tratándola como es debido o se la deja ir buenamente.

Y no es lícito para vosotros que toméis nada de lo que les disteis, excepto que ambos teman no respetar los límites de Dios.

Pero si teméis que no respeten los límites impuestos por Dios, no hay inconveniente para ninguno en que ella obtenga su libertad compensando al esposo.

Esas son las leyes de Dios !No las violéis! Y quienes violen las leyes de Dios serán los opresores.”¹²

Desafortunadamente, algunos juristas musulmanes no Shi’as le permiten al marido repudiar a su mujer de manera irrevocable mediante la emisión de tres declaraciones de divorcio en una sola ocasión, que se opone claramente a la intención del Sagrado Corán. Se ha narrado en los libros de Sihah, así como en otros libros,¹³ que los tres pronunciamientos de divorcio en una sola sesión se consideraron como un solo divorcio legal durante el tiempo del Profeta, el primer califa, y los dos primeros años de gobierno del segundo califa. Después de eso, el segundo califa permitió que las tres declaraciones en una sesión sean consideradas como un divorcio legal definitivo, y por lo tanto, la mujer no podría volver a su marido.¹⁴

Fuente: Cuestionamientos acerca del Islam Shi’a
Editorial Elhame Shargh

Todos derechos reservados.

Se permite copiar citando la referencia.

www.islamoriental.com

Fundación Cultural Oriente

¹² Sagrado Corán, 2:229-230

¹³ Sirat ibn Ishaq, Vol. 2, 191

¹⁴ Şahih Muslim, “capítulo sobre los tres divorcios”, Vol. 1, 575; Musnad Ahmad ibn Hanbal, Vol. 1, 314; al-Bayhaqi, Vol. 7, 336